



**Federación de Fútbol
de la Comunidad Valenciana**

CAMPEONATO LIGA AUTONÓMICA FÚTBOL PLAYA 2016

Con motivo de la celebración de un campeonato de liga de fútbol playa que organizará la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana (FFCV) y que dará derecho al campeón de la misma a participar en la Copa RFEF que organiza la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), cúmpleme notificarles las siguientes indicaciones para todos aquellos clubes que quieran inscribir un equipo en la competición de referencia:

- 1- Los clubes tendrán de plazo para inscribir a su equipo hasta las 12:00 horas, del próximo lunes día 23 de mayo de 2016.
- 2- El campeonato de liga se disputará en una sede única, teniendo lugar el domingo día 29 de mayo de 2016 en la playa de la Patacona de Alboraya (Valencia).
- 3- Dependiendo del número de inscripciones de equipos en la liga, se configurará el calendario, partidos y horarios de la misma, así como el sistema de competición.
- 4- La Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana (FFCV), a través de su Comité Técnico de Árbitros (CTA), designará los árbitros correspondientes para toda la competición y asumirá los gastos de los mismos.
- 5- En la misma sede, habrá un comité de competición de la FFCV que se encargará de revisar y fallar sobre las actas de los encuentros, comunicando las sanciones a los clubes implicados.
- 6- Todo equipo que se quiera inscribir en la competición, deberá hacerlo mediante un club ya federado o, en su defecto, inscribirlo como tal en el registro de asociaciones deportivas. Cualquier club puede crear en el mismo una sección dedicada a fútbol playa.
- 7- Todos los jugadores que sean inscritos en el equipo federado, deberán estar al corriente de su revisión médica de la mutualidad. De no poseer licencia federativa, deberán pasar reconocimiento médico en la Mutualidad de Futbolistas y abonar los derechos correspondientes.
- 8- Si un jugador posee licencia federativa por un club y desea participar con otro club, deberá aportar la correspondiente autorización escrita del primero de ellos, sin cuyo requisito no podrá intervenir en el torneo.
- 9- El equipo vencedor del campeonato de liga tendrá derecho a participar en la Copa RFEF que organiza la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y asumirá todos los gastos de su participación en la competición. Si renuncia el primer clasificado, tendrá derecho a participar el equipo que le siga en la clasificación y así sucesivamente.

Adjunto encontraran las normas reguladoras del I Campeonato de Liga Autonómica de Fútbol Playa

NORMAS REGULADORAS
I CAMPEONATO DE LIGA AUTONÓMICA DE FÚTBOL PLAYA

TEMPORADA 2015-2016

DISPOSICIONES GENERALES

ÚNICA: La organización del I Campeonato Liga Autonómica de Fútbol Playa, será competencia de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana (FFCV), con el concurso de los clubes en lo que a cada uno corresponda.

NORMAS REGULADORAS

1. **PARTICIPANTES**

1.1. **INSCRIPCIÓN**

Podrán inscribirse, con carácter voluntario, los equipos que representen a un club de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana que formalicen su pertinente solicitud en tal sentido y dentro del plazo establecido.

1.2. **COMPETICIÓN**

La competición de liga tendrá lugar en una sede única, en concreto, en la Playa de la Patacona de Alboraya (Valencia), el domingo día 29 de mayo de 2016.

1.3. **JUGADORES**

El presente Campeonato, queda reservado para su participación en el mismo, a aquellos jugadores que tengan los dieciocho años cumplidos antes del inicio del campeonato.

1.4. **LISTA DE JUGADORES**

Los clubes podrán tener inscritos en cada equipo un máximo de QUINCE (15) jugadores.

Una vez en la sede del Campeonato, deberán presentar a los miembros de organización de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana (FFCV), LISTA DE HASTA QUINCE (15) JUGADORES, que serán quienes participarán en dicho campeonato.

Una hora antes de cada encuentro, presentará una LISTA DE DOCE (12) JUGADORES DE LOS QUINCE (15) INSCRITOS, QUE SERÁN LOS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN DICHO PARTIDO.

Iniciada la competición, si un jugador causase BAJA por enfermedad, lesión grave o cualquier otra circunstancia, aunque pudiera tratarse de uno de los guardametas, NO PODRÁ SER SUSTITUIDO.

2. DOCUMENTACIÓN PERSONAL Y COLECTIVA

2.1. En el momento de entregar el LISTADO DE QUINCE (15) JUGADORES, antes del inicio de la competición, se deberá presentar, de todos y cada uno de los quince (15) jugadores participantes de su equipo, la siguiente documentación personal:

- DNI o PASAPORTE (o similar).

2.2. Como documentación colectiva, habrán de presentar un listado de los QUINCE (15) jugadores, en el que se hará constar, de cada uno de ellos, los siguientes datos:

- Nombre y dos apellidos
- Fecha de Nacimiento
- Club al que pertenece
- Número de dorsal asignado, entre el 1 y el 15, ambos inclusive, que será fijo para todo el Campeonato y con el que jugará todos los partidos del mismo.

2.3. Los clubes asumirán que, el hecho de no presentar alguno/s de los requisitos y/o documentación exigidos con anterioridad, SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA INHABILITARLOS PARA EL JUEGO.

2.4. Además de la documentación y otros requisitos establecidos en los apartados anteriores, todos los equipos deben presentar CERTIFICADO DE QUE TIENEN ABONADA LA MUTUALIDAD y que sus jugadores están acogidos al sistema de MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE FUTBOLISTAS ESPAÑOLES (MUPRESFE).

3. LISTA DE OFICIALES

3.1. En el momento de entregar la lista de quince (15) jugadores cada equipo acompañará su correspondiente LISTA DE OFICIALES. Los clubes participantes están obligados a presentar un entrenador titulado y Delegado de Equipo (en ningún caso podrá ser un jugador).

4. EQUIPOS INICIALES – SUSTITUCIONES

4.1. Cada equipo al iniciarse el partido de que se trate, estará compuesto por CINCO (5) JUGADORES, uno de los cuales habrá de ser el portero. En el banquillo podrá haber un máximo de siete (7) jugadores.

4.2. Una vez comenzado cualquiera de los encuentros del Campeonato, podrán llevarse a cabo cuántas sustituciones se deseen, siempre que éstas sean efectuadas de manera reglamentaria y teniéndose presente que los jugadores sustituidos, podrán volver al juego tanta veces como se consideren oportunas.

4.3. Sustituciones

El jugador a sustituir saldrá de la superficie de juego por la zona de sustituciones, salvo en las excepciones previstas en las Reglas de Juego de Fútbol Playa.

El sustituto no podrá entrar en la superficie de juego hasta que el jugador al que debe sustituir haya abandonado la superficie de juego.

El sustituto entrará en la superficie de juego por la zona de sustituciones.

Una sustitución terminará cuando el sustituto entre en la superficie de juego por la zona de sustituciones, tras entregar el peto al que va a sustituir, a menos que este hubiese tenido que abandonar la superficie de juego por otra zona por razones previstas en las Reglas de Juego de Fútbol Playa, en cuyo caso entregará el peto al tercer árbitro.

4.4. Si durante el desarrollo de cualquiera de los partidos del Campeonato y, con independencia de la fase de que se trate, uno de los equipos, por las circunstancias que fueren, incluyéndose las expulsiones quedara con menos de TRES (3) JUGADORES sobre el terreno de juego, el árbitro dará por finalizado el mismo, siendo de aplicación en estos casos lo dispuesto al respecto en el vigente Reglamento Disciplinario, es decir, dar por perdido dicho encuentro al equipo infractor por el resultado de TRES (3) a CERO (0) salvo que el existente en el momento de la suspensión fuera mayor.

4.5. Un jugador expulsado no podrá volver a jugar ni sentarse en el banquillo de sustitutos, debiendo abandonar los alrededores del terreno de juego. Un jugador podrá sustituir al jugador expulsado y entrar en la superficie del juego una vez transcurridos dos minutos de juego efectivo después de la expulsión, siempre que cuente con la autorización del cronometrador o el tercer árbitro, salvo si se marca un gol antes de que transcurran los dos minutos, en cuyo caso, se aplicaran las siguientes disposiciones:

- a) Si cinco (5) jugadores se enfrentan a cuatro (4) y el equipo con superioridad numérica marca un gol, se podrá completar el equipo de cuatro jugadores.
- b) Si ambos equipos juegan con cuatro (4) jugadores o tres (3) jugadores y se marca un gol, ambos equipos mantendrán el mismo número de jugadores.

- c) Si cinco (5) jugadores se enfrentan a tres (3), o cuatro (4) a tres (3) y el equipo en superioridad numérica marca un gol, se podrá añadir un jugador al equipo de tres (3) jugadores.
- d) Si el equipo en inferioridad numérica marca un gol, se continuará el juego sin alterar el número de jugadores.

5. DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Conforme a lo establecido en las Reglas de Juego de Fútbol Playa.

6. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición se establecerá una vez se conozca el total de equipos inscritos en el campeonato, configurándose en ese momento el calendario, sistema y horarios previstos.

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El sistema de puntos será el común establecido:

En la primera fase:

Tres puntos por partido ganado, un punto por partido empatado y cero puntos por partido perdido.

En la segunda fase (si la hubiera):

Será por eliminatoria, según gane o pierda un equipo pasará a disputar sus encuentros, como se especifique en el calendario y sistema de la competición.

8. DESEMPATES

8.1. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de la FFCV.

8.2. Tiempo suplementario: durará de tres (3) minutos, y se jugará de acuerdo con las directrices de las Reglas 7 y 8.

8.3. En caso de persistir el empate se decidirá el ganador por lanzamientos desde el punto de penalti, cada equipo ejecutará tres tiros. Los tiros deberán ejecutarse alternativamente.

Si antes de que ambos equipos hayan ejecutado sus tres tiros un equipo ha marcado más goles que los que el otro equipo pudiera anotar aun completando sus tres tiros, la ejecución de los mismos se dará por terminada.

Si ambos equipos han ejecutado sus tres tiros, marcando ambos equipos la misma cantidad de goles o sin marcar ninguno, la ejecución de los tiros deberá

continuar en el mismo orden hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro tras ejecutar ambos equipos el mismo número de tiros.

No podrá repetir ningún jugador lanzamiento de penalti hasta que no hayan lanzado todos los componentes del equipo que estén hábiles para ello.

9. TERRENO DE JUEGO – HORARIOS DE LOS PARTIDOS

El terreno de juego donde se celebre los partidos del campeonato deberá seguir las directrices de la Regla 1 “La Superficie del Juego”.

Los partidos correspondientes al presente Campeonato, deberán jugarse según el calendario y horario oficial previamente establecido por la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana.

10. SOBRE EL EQUIPO BÁSICO DE LOS JUGADORES

10.1 Se llevará obligatoriamente a los partidos dos equipaciones de juego, cuyos colores deberán contrastar. En el caso de que alguno de los clubes debiera de cambiar su equipación, lo hará el club visitante conforme a lo establecido en el calendario.

10.2. Ningún jugador podrá portar objeto alguno que implique peligro para él mismo o para el resto de los jugadores, Regla 4 “El equipamiento de los jugadores”.

10.3. No obstante lo anterior y bajo la autorización arbitral, podrá autorizarse el uso de lentes correctoras en cualquier jugador, siempre que el usuario presente a tal efecto, Certificado de Homologación expedido por los Servicios Médicos de su Mutualidad o Servicio Médico equivalente y, además asuma, su responsabilidad para el supuesto de cualquier incidencia, accidente, etc., propio.

11. ÁRBITROS Y ÁRBITROS ASISTENTES

11.1 Los árbitros que dirigirán y controlarán el desarrollo técnico de todos los partidos pertenecerán al Comité Técnico de Árbitros (CTA), de la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana.

12. RÉGIMEN ECONÓMICO

12.1. Los arbitrajes del presente campeonato serán asumidos por la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana.

12.2. Los gastos derivados de la Competición, transporte, alojamiento, etc., serán asumidos por cada club.

13. TROFEOS Y DISTINCIONES

La competición que nos ocupa, está dotada con un trofeo COPA – FFCV, para el equipo CAMPEÓN del Campeonato.

14. ENTRENADORES

El Entrenador de cada equipo, será entre los Titulados pertenecientes al Comité de Entrenadores de la FFCV y que, además, se hallen al corriente de sus respectivos derechos y obligaciones deportivas. En caso de no poseer la especialidad de Fútbol Playa, el Comité de Entrenadores de la Territorial correspondiente, emitirá un certificado autorizando que actúe como entrenador de Fútbol Playa para el presente campeonato.

15. COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

15.1. Las funciones propias del Comité de Competición de Disciplina del Campeonato, recaerán sobre el JUEZ ÚNICO que la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana designe, o bien en aquel que esta pudiera delegarle específicamente dichas funciones.

16. REGLAS DE JUEGO

El presente Campeonato se desarrollará conforme a las presentes Normas Regulatoras y, por ampliación, de acuerdo con cuanto se establece, con las Reglas de Juego de Fútbol Playa, editadas por FIFA.

17. INTERPRETACIÓN Y GARANTÍA NORMATIVA

17.1 La interpretación última de las presentes Normas Regulatoras, así como las mencionadas Reglas, corresponderá a la Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana.

17.2. Finalmente y, para cualquiera otra circunstancia no prevista o recogida en las Reglas de Juego de Fútbol Playa, en estas Normas Regulatoras e incluso en aquellos otros aspectos que pudieran generarse y adoptarse durante el desarrollo efectivo de la competición, SERÁ DE APLICACIÓN LO QUE PARA CADA CASO DETERMINE EL REGLAMENTO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Valencia, 17 de mayo de 2016



Fdo. Salvador Gomar Fayos

Secretario General de la FFCV